

"El grupo El Corte Inglés me despidió por mi enfermedad psiquiátrica"

En el año 2010 el Grupo de El Corte Inglés me despidió mediante despido disciplinario cuando se enteró de mis enfermedades psiquiátricas a consecuencia del trabajo y acoso. Fui despedido de la empresa en 2010, tras 24 años, perteneciendo entonces al grupo de mandos intermedios. Me largaron sin un duro después de 24 años de sacrificios. El despido fue del tipo disciplinario y reclamé judicialmente el despido, perdiendo tanto el juicio como los dos posibles recursos.

Aunque esta enfermedad la puedo llevar conmigo desde que nací, lo acontecido en los dos últimos años en la empresa la agravó, hasta el punto que la dirección me recomendó la búsqueda de ayuda, la cual no dudé en pedir. Pedí ayuda al departamento de psiquiatría de la Seguridad Social de la ciudad donde entonces vivía y trabajaba. Fue entonces donde me diagnosticaron la enfermedad principal que tenía y que a lo largo de estos últimos 7 años fue complicándose con otras, ya sean sucedáneas o complementadas.

Por mi confianza y forma de ser, o compromiso con la empresa, cuando tuve el diagnóstico y la medicación se lo comuniqué al servicio médico de la empresa, sin imaginarme para nada a lo que esto me llevó. En aquel entonces la médico jefe del servicio era la esposa del subdirector.

En 2012, dos años después de mi despido, me dieron la baja por invalidez permanente absoluta por enfermedad psiquiátrica. Actualmente tengo 53 años, una minusvalía del 65% y un grado II de dependencia.

Hoy, conociendo más como es mi enfermedad, entiendo que una persona con mis problemas no podía ser jefe de un equipo de 50 personas y con una responsabilidad económica bastante importante. Pero ello no implica que considere justo un despido disciplinario, que me abocaba a irme, tras 24 años de trabajo, con las manos vacías. Ocurre que al Corte Inglés le salía caro un despido improcedente, y no llegamos a acuerdo alguno. Solo en la antesala del juicio la empresa me ofreció 22 días por año trabajado, pero por supuesto no acepté creyendo, y hoy en día sigo aseverando, la improcedencia de ese despido. Las acusaciones en la carta de despido disciplinario que la empresa me otorgaba trastocaban totalmente mi moral y mi dignidad, siendo las acusaciones sobre sucesos que yo mismo no consentiría como mando intermedio.

El abogado, íntimo amigo del dueño de empresa subcontratada por El Corte Inglés, me dijo: "no hace falta hablar de este tema en el juicio (enfermedades), tenemos de sobra para ganar". Cada día pienso en la táctica de mi abogado: ¿fue la adecuada para este caso? Hoy lo veo más claro, pero no quiero equivocarme por demostrar mi inocencia con una posible mala praxis de mi abogado, o la inflexibilidad del juez a la hora de dejar a nuestra parte desarrollar toda la información que en nuestras manos teníamos. Mi abogado me decía: "esto está ganado, si no ahora, en cualquiera de los dos recursos que aún nos quedan?". Ahora me veo en la calle y con la vida de mi familia y la mía destrozada de por vida.

Fue tan enorme el disgusto, frustración, impotencia, ansiedad, y muchos sentimientos demasiados profundos que tuve, y que aún tengo, que no soy capaz de concentrarme, de sentirme seguro como cualquier persona normal. Mi dignidad, que es lo único que tengo mío y que es con la que yo siempre he cosechado mi vida, quedó acusada y perdida en el juicio. Y creo que esto es lo que no me deja progresar en mi salud y la de los míos, que son los que más la sufren.

Un cordial saludo